

Conozca cuáles fueron los principales cambios legales en materia de Responsabilidad Social publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

✓ PUBLICACIONES

Durante este mes se publicaron las siguientes normativas de interés en temas de responsabilidad social y otros asociados:

Decreto Legislativo N° 9917.

Adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002

Esta adición garantiza el acceso de las personas jóvenes a espacios deportivos de uso cotidiano; además indica que el Estado debe garantizar, mantener e incentivar la creación de estos espacios. Su organización, puede imitar esta política creando espacios recreativos de uso deportivo o fomentando las actividades deportivas entre la población joven que sea parte de su planilla en el marco de mejorar el bienestar integral.

Decreto Legislativo N° 9940

Cumplimiento de derechos y desarrollo de oportunidades de las personas con Trastorno del Espectro Autista

Con esta normativa se pretende impulsar la inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) en las diferentes áreas de desarrollo como lo son la educación, el deporte, aspectos culturales y oportunidades de desarrollo laboral. También busca concientizar a los diferentes profesionales que eventualmente podrían estar relacionadas con personas TEA para que posean más conocimientos sobre este trastorno, dentro del marco de no discriminación y los modelos sociales de discapacidad.

Su organización podría implementar un plan de contratación en la que se incluyan plazas para personas TEA.

✓ PUBLICACIONES

Decreto Ejecutivo N°42551- MINAE

Declaratoria de interés Público y Nacional del Congreso mundial de hidroelectricidad, denominado "Las energías renovables trabajando de forma conjunta en un mundo interconectado"

El Estado por medio del MINAE busca promocionar y promover las políticas energéticas que incentiven la producción de energía a partir de fuentes no renovables, es por esta razón que se declara de interés público y nacional el congreso "Las energías renovables trabajando de forma conjunta en un mundo interconectado" el cual se realizará la semana del 20 al 25 de setiembre de 2021 y será coordinado por el ICE.

Decreto Ejecutivo N°42889- S

Reforma al decreto ejecutivo N 32722-S del 20 de mayo de 2005, denominado "Reglamento a la ley nacional de vacunación" y establecimiento de la obligatoriedad de la vacuna del Covid-19

Este decreto establece la obligatoriedad de la vacuna del Covid-19, para aquellas personas que realicen actividades de prevención, vigilancia y control de enfermedades inmunoprevenibles, es decir, aquel personal que atienda o se encuentre en contacto directa o indirectamente con pacientes Covid-19. Implica al personal de salud público y privado que cumpla con estas condiciones.

Ley N° 9928.

Reforma al artículo 90 bis de la Ley 7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998

Con esta reforma, se establece que la multa por falta de pago de la licencia comercial (patente) será tres salarios base de un Auxiliar 1, mientras no exista un arreglo de pago de por medio. Además, se agrega como causal de suspensión de la licencia, la infracción a las normas de funcionamiento para cada actividad comercial.

✓ PUBLICACIONES

Decreto Ejecutivo N° 42837- MINAE.

Reglamento de Estudios de Diagnóstico Ambiental (EDA) y Reforma al artículo 81 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo N°34433-Minae, del 11 de Marzo del 2008”

Aquellas actividades que no tengan Viabilidad Ambiental porque su fecha de arranque fue en ciertos periodos en que no era posible tramitar una Evaluación de Impacto Ambiental, pueden someterse voluntariamente a un Diagnóstico Ambiental mediante este reglamento. Para este fin, los proyectos deberán reunir las siguientes condiciones:

- Actividades, obras o proyectos que iniciaron de previo al 17 de enero de 1997.
- Actividades, obras o proyectos cuya ejecución se inició entre el 12 de febrero del 2002 hasta el 24 de junio del 2004 inclusive.
- Actividades, obras o proyectos que no requirieron Evaluación de Impacto Ambiental, y que, por motivos de conveniencia requieran voluntariamente un Permiso Ambiental.
- Actividades, obras o proyectos que como resultado de un proceso sancionatorio administrativo o judicial, requieran obtener un Permiso Ambiental.

El procedimiento del estudio ambiental se realiza bajo un listado de verificación de la normativa ambiental, y posteriormente, un plan de cumplimiento ambiental en el que se indicarían las acciones correctivas a realizar.

Decreto Ejecutivo N°

42081-MPCOMEX-H-MAG-MEIC-MICITTMGP-MINAE-JP-S.

Reglamento para el funcionamiento y la utilización del Sistema de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) que centraliza los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en Costa Rica

Este reglamento fortalece el sistema de Ventanilla Única de Inversión (VUI), creando medidas necesarias para disminuir los tiempos en las transacciones de los trámites requeridos por empresas manufactureras, industriales y comerciales.

Mediante el reglamento se explica el funcionamiento del Sistema VUI y se establece su obligatoriedad tanto para los usuarios como para las instituciones que prestan los servicios.

✓ PROYECTOS

Durante el periodo mencionado se publicaron proyectos de interés en Responsabilidad Social. A continuación, detallamos esta información:

Proyecto de Ley N° 22.401.

Reforma parcial a la Ley Forestal N° 7575. Adición de artículos 33 bis y 33 ter.

La adición de estos artículos busca crear seguridad jurídica clarificando las competencias de la Dirección de Aguas y del SINAC. El artículo 33 bis hace referencia a la realización de obras en cauces y áreas de protección (diques, muros, alcantarillas, puentes, acueductos, drenajes con malla de recolección de residuos sólidos, descarga de aguas pluviales y aguas servidas, vertidos con sistema de tratamiento y descargas de drenaje agrícola).

Establece también a la Dirección de Aguas del MINAE como responsable de la autorización para estas construcciones. Además, el artículo 33 ter autoriza las obras de bajo impacto ambiental declaradas de interés público en zonas urbanas orientadas a la recuperación, rehabilitación y resguardo del recurso hídrico, siempre y cuando se cumplan con las regulaciones técnicas. Tampoco se considerarán invasivas las obras mientras estas vayan orientadas a la recuperación, reforestación y regeneración de las obras de protección. Estas segundas obras deberán ser autorizadas por el SINAC.

Proyecto de Ley N° 22.409

Reforma al artículo 62 de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley N° 8422

La modificación de este artículo pretende declarar la imprescriptibilidad de la acción penal contra los delitos indicados en la Ley N° 8422, "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública" y demás deberes de la función pública.

Proyecto de Ley N° 22.421

Menstruación y justicia

La idea de este proyecto es facilitar el acceso a los productos higiénicos menstruales necesarios, además se pretende desarrollar campañas de concientización acerca de la diversidad de este tipo de productos, efectos de la menstruaciones dolorosas y prevención de actos de acoso relacionados con este ciclo. Desde ya su organización podría trabajar en la sensibilización de este tema.

✓ PROYECTOS

Proyecto de Ley N° 22.427

Reforma de varios artículos e incisos de la Ley N° 5811, Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer de 10 de octubre de 1975, y sus reformas

Este proyecto busca la reforma del artículo 1 de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer, añadiendo dentro de su ámbito de aplicación, la propaganda comercial que pueda ofender o atentar contra los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y demás instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos., Además, se incluiría la propaganda que se realiza en las plataformas digitales de comunicación.

El proyecto busca que se adicione como medio de propaganda los textos o bocetos de anuncios, libretos, guiones y todo aquel material publicitario destinado a proyectarse en las diferentes plataformas. Por último, con esta aprobación, existiría la posibilidad de multar a los comercios con una sanción de hasta 50 salarios base y en caso de reiteración hasta con 100 salarios base.

Proyecto de Ley N° 22.430

Ley Nacional de Salud Mental

Este proyecto de Ley busca la protección de los derechos de las personas con trastornos mentales, sin discriminación alguna. Desde el punto de vista de la responsabilidad social, su organización podría fortalecer sus estrategias de inclusión, defensa e igualdad de las personas con condiciones especiales en su salud mental y motivar la capacitación en estos temas.